

**L. MIGUEL SÁEZ - ALBERTO BAREA VERA (Coords.), Enfoque multidisciplinar del valor del testimonio: retos actuales en el ámbito forense, Valencia: Tirant lo Blanch, 2025, 563 pp. ISBN: 9788410955226.**

La obra, coordinada por la Dra. Lourdes Miguel Sáez y el Dr. Alberto Barea Vera, es una propuesta ambiciosa que explora el valor del testimonio desde un enfoque multidisciplinar, brindando así una visión integral sobre los retos que enfrenta el ámbito forense. El prólogo, escrito por el Magistrado Dr. Manuel Marchena Gómez, refuerza la relevancia institucional de la propuesta y sitúa la obra en la vanguardia del debate jurídico y social.

El principal mérito de este trabajo radica en su enfoque transversal. Lejos de limitarse a una perspectiva jurídica tradicional, sus quince autores —magistrados, académicos y profesionales juristas y psicólogos del ámbito forense— abordan el testimonio desde las diversas disciplinas, lo que permite una comprensión más completa, integral y matizada de su valor probatorio. Desde los aspectos introductorios del testimonio en procesos civiles y penales, hasta el análisis del lenguaje no verbal en entrevistas policiales, cada capítulo aporta una visión especializada que dialoga con las demás. Por eso, su riqueza interdisciplinar y actualización tecnológica la sitúan como referencia también para quienes desarrollan su trabajo en el ámbito eclesial, especialmente en el proceso judicial canónico.

Los capítulos analizan la importancia del testimonio en sede policial, distinguiendo entre entrevista, interrogatorio y declaración formal. Además, se aborda la necesaria formación de los agentes para mejorar la fiabilidad de los testimonios mediante buenas prácticas y especialización en técnicas de entrevista, enfocándose especialmente en víctimas vulnerables.

La obra ofrece, además, una destacada aportación sobre la inteligencia artificial aplicada al contexto judicial, resaltando el potencial de la IA para detectar contradicciones, mejorar la gestión emocional de los testigos y facilitar la comunicación asistida. Con ello, tanto profesionales como ciudadanos con dificultades cognitivas o lingüísticas pueden encontrar en estas herramientas una vía para una participación más efectiva y humana.

Igualmente, se puede comprobar que se presta especial atención al valor probatorio de las declaraciones de víctimas en asuntos de violencia contra la mujer y delitos contra la libertad sexual. Se examina el desarrollo jurisprudencial, especialmente los tres parámetros fundamentales para valorar el testimonio: ausencia de incredibilidad subjetiva, persistencia en la incriminación y verosimilitud. La

reforma legal para proteger a menores y personas con discapacidad, la prueba preconstituida y el uso de la cámara Gesell son analizados asimismo con profundidad. Del mismo modo, la protección especial del menor y del testigo protegido se afronta desde el prisma de la legislación y la jurisprudencia, explicando el derecho a la privacidad, la protección frente a la victimización secundaria y el equilibrio entre los derechos de acusador y acusado.

También aquí, la psicología del testimonio tiene un lugar primordial, centrándose en los procesos cognitivos —memoria, atención, emoción— y su impacto en la fiabilidad de las declaraciones. Se profundiza en las variables personales del testigo y se advierte sobre errores judiciales derivados de la mala interpretación del testimonio.

En otro capítulo se reflexiona sobre la importancia de la comunicación eficaz y la atención a la diversidad, recomendando el uso de sistemas alternativos y aumentativos de comunicación y la figura del facilitador judicial. Aquí se destaca, además, la necesidad de formación específica para operadores jurídicos y policiales, promoviendo procedimientos más inclusivos y equitativos.

Los capítulos finales analizan temas como la prueba pericial, el falso testimonio, el interrogatorio de parte, el valor del lenguaje no verbal en la entrevista policial y los retos lingüísticos en la comunicación jurídica, poniendo especial énfasis en la necesidad de criterios claros y de rigor metodológico para valorar la credibilidad y advirtiendo sobre el uso acrítico de pruebas periciales.

Finalmente, se examina la relación entre la publicidad procesal y el derecho a la información, proponiendo el periodismo judicial especializado y protocolos de comunicación institucional para el correcto equilibrio entre transparencia y protección de derechos fundamentales.

Como ya se ha avanzado, en esta obra podemos identificar algunas razones de interés para quienes desarrollan su trayectoria en el ámbito del Derecho Procesal Canónico, pues al igual que en la jurisdicción civil y penal, en el proceso canónico la prueba testifical resulta esencial en cuestiones de nulidad matrimonial, causas penales canónicas y otros procedimientos judiciales eclesiásticos. Los análisis sobre la capacidad, idoneidad del testigo, derechos y deberes del mismo, así como la protección del testigo vulnerable pueden trasladarse directamente a la praxis canónica, donde la declaración de las partes, testigos y peritos tiene peso decisivo en la determinación de la verdad procesal.

Por otro lado, los criterios desarrollados en el volumen para valorar la verosimilitud, persistencia y ausencia de incredibilidad subjetiva en el testimonio aportan herramientas rigurosas para los jueces y defensores del vínculo en los tribunales eclesiásticos. Abordar los sesgos, la reconstrucción de la memoria y la emoción desde la psicología del testimonio ayuda a evitar errores judiciales y reforzar la búsqueda de la verdad material en las causas canónicas.

Debe señalarse, además, que el proceso canónico enfrenta, cada vez más, retos similares a los del ámbito civil en cuanto a la protección de menores de edad y personas vulnerables. Las metodologías modernas para la recogida de testimonios, el uso de espacios amigables, la prueba preconstituida y el equilibrio entre tutela y defensa podrían ser adaptadas e implementadas en sede canónica.

Igualmente resulta relevante para la Iglesia los aspectos de la obra que subrayan la importancia de una comunicación efectiva e inclusiva y la propuesta de sistemas alternativos así como el estudio de la figura del facilitador judicial, dada la pluralidad de lenguas y culturas a las que aglutina, que pueden dificultar la recepción y valoración adecuada del testimonio y la garantía de equidad y justicia para todos. De la misma manera, la reflexión ética sobre el falso testimonio, el deber de veracidad y las implicaciones sociales de la declaración testimonial elevan el debate en torno a la justicia, resonando con los principios rectores del derecho canónico, cuyo fin primordial es la salvaguarda del bien común y la reparación de las injusticias, siempre bajo la luz de la verdad. Y sin duda, el referido capítulo sobre la publicidad procesal y la comunicación institucional invita a una responsabilidad especial en los procesos canónicos, donde el rigor en la protección de la persona debe equilibrarse con la transparencia y la tutela de la buena fama y la presunción de inocencia.

Por todo lo dicho, la profundidad y novedad de esta obra puede inspirar mejoras en la formación de jueces, abogados y auxiliares de los tribunales eclesiásticos, promoviendo una valoración científica y ética del testimonio, la introducción de herramientas tecnológicas y la atención a la diversidad y vulnerabilidad de las personas que intervienen en los procesos eclesiásticos. Además, puede resultar útil para quienes diseñan protocolos de actuación y desean fundamentar sus decisiones con una perspectiva humana y multidisciplinar.

En definitiva, el libro presenta gran interés para el foro judicial en general y el canónico en particular, dado que aporta criterios, modelos y soluciones aplicables, como se ha dicho, para mejorar la calidad y credibilidad del testimonio,

reforzar la protección de los más vulnerables y fomentar el respeto a la verdad y la justicia procesal en el seno de la Iglesia.

Mirian CORTÉS DIÉGUEZ  
Universidad Pontificia de Salamanca  
ORCID: 0000-0002-0206-6332